

Un

STGO

Integrado

Programa Un STGO 2021 - 2025

Un STGO Integrado

Poco se ha debatido respecto de cuáles serían aquellas atribuciones que habrían de ser traspasadas desde el nivel nacional al regional. La Ley 21.074 sobre fortalecimiento de la regionalización aprobada el año 2018, estipula que las competencias podrán ser transferidas por iniciativa del presidente/a o a solicitud del Gobernador/a Regional, dentro de los 24 primeros meses de mandato presidencial.

El actual Gobierno Regional Metropolitano, tiene entre sus principales roles administrar y distribuir el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) que asciende a 140.000 millones de pesos lo que representa poco más de 20.000 pesos por habitante. Este es el corazón, que debe bombear su sangre a los 52 municipios de la región. Pero con el puro corazón no basta. Usando la analogía del cuerpo humano, tenemos que avanzar hacia UN STGO Humano con todos sus órganos y extremidades.

“Este es el corazón, que debe bombear su sangre a los 52 municipios de la región. Pero con el puro corazón no basta. Usando la analogía del cuerpo humano, tenemos que avanzar hacia UN STGO Humano con todos sus órganos y extremidades.”

- Lo primero es darle brazos que permitan avanzar hacia UN STGO Justo. Un brazo sería el Serviu Metropolitano y el otro, la Dirección de Vialidad del MOP. Ambos dependen hoy del Gobierno nacional.
- Lo segundo es darle piernas para avanzar hacia UN STGO Conectado. El Transantiago (hoy RED) es el sistema de transporte público de nuestra ciudad con sus dos piernas: los buses de superficie y el Metro. Ambas dependen hoy del Gobierno nacional. En las áreas metropolitanas mejor administradas del mundo el transporte depende de la autoridad metropolitana.
- Lo tercero es darle un cerebro para pensar y planificar UN STGO Inteligente. Un hemisferio sería SECTRA y el otro sería la Seremi MDS. Ambas dependen hoy del Gobierno Nacional.
- Lo cuarto es darle ojos para prevenir delitos y accidentes y avanzar hacia UN STGO Seguro. Un ojo sería la facultad de interconectar todas las cámaras de televigilancia de la Ciudad y el otro, sería las cámaras de la Unidad Operativa de Control de Tránsito (UOCT). También el traspaso a la Región de los recursos para programas de prevención de la Subsecretaría (Fondo Nacional de Seguridad Pública, Sistema Lazos, PMU-Seguridad y Barrios Comerciales Protegidos) y la facultad para coordinar a las policías e integrar los Consejos Comunales de Seguridad Pública. Todos estos organismos y recursos dependen actualmente del Gobierno Nacional.
- Lo quinto es darle un par de pulmones para avanzar hacia UN STGO Verde. Un pulmón sería el Parque Metropolitano (y los 22 parques que administra en la región) y el otro, la Seremi de Medioambiente. Ambos dependen hoy del Gobierno Nacional.
- Finalmente, tenemos que darle una boca para que se alimente y pueda llevar el sustento a su hogar durante la crisis económica más grande de las últimas décadas y avanzar hacia UN STGO con empleo. Las direcciones regionales de CORFO, SERCOTEC y SENCE permitirían apoyar a las Pymes y los desempleados –respectivamente- hacia ese objetivo. Estas dependen hoy del Gobierno Nacional.

Un STGO integrado

Por último, creemos que es necesario revertir las grandes brechas de inequidad entre los municipios del país. Lograr un financiamiento equivalente y una distribución similar de Carabineros en todos los territorios del país es un paso necesario para revertir las desigualdades que fracturan nuestra sociedad.

El STGO Humano que proponemos y el Gobierno Metropolitano que lo impulse no se construirá de la noche a la mañana. Los municipios en Chile iniciaron en los años noventa su camino de autonomía democrática con pocas competencias y capacidades y fueron evolucionando hasta consolidarse como una de las instituciones de gobierno más valoradas por los chilenos y chilenas. Confío en que algo similar

ocurriría con los Gobiernos Regionales y espero que los actuales candidatos y candidatas presidenciales incorporen estos compromisos en sus programas de gobierno. Tenemos que proponernos construir a lo largo del tiempo un gobierno de ciudad similar al de las grandes capitales de Latinoamérica como Buenos Aires, Lima o Ciudad de México. La construcción de la ciudad y la gobernanza que queremos para los próximos 20 años comienza ahora. Los invito a ser parte de este desafío. En los siguientes apartados detallamos las principales competencias que deberían ser transferidas a los gobiernos regionales y la forma de organizarlas de manera armónica.



Desigualdad social en Lo Barnechea



Foto de archivo

Autoridad Metropolitana de Transporte

Nuestro país presenta una gran dispersión institucional en materias de movilidad, lo que impide una debida planificación y coordinación de las decisiones, así como un funcionamiento armónico de los distintos componentes que integran la movilidad. En efecto, es necesario integrar en conjunto de facultades dispersas en el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y sus organismos dependientes, en el Ministerio de Obras Públicas, en el Servicio de Vivienda y Urbanismo y en los municipios, de modo tal, que la infraestructura necesaria para la movilidad, su operación, la mantención vial y de señalética, así como la programación y control de los servicios diferentes modos de transporte público y todos sus elementos de apoyo, integren una nueva institucionalidad que permita una operación coordinada y una toma de decisiones coherente.

En este sentido, creemos que es indispensable la más pronta creación de una autoridad metropolitana de transportes, un organismo de carácter regional, que tenga tuición sobre todos los servicios de transporte, su operación y regulación, sobre el funcionamiento de los semáforos, la mantención vial y señalética, gestión de eventos de emergencia, de desvíos y trabajos en las vías.

Esta autoridad, además, debería participar, en conjunto con otros organismos públicos, en la planificación de la construcción de modos masivos de transportes, de infraestructura especializada para el transporte público, nuevos proyectos de autopistas concesionadas y construcción de ciclovías, zonas de tránsito calmada o zonas peatonales.

En esta nueva institucionalidad resulta fundamental que participen los usuarios y usuarias del transporte público, las organizaciones de la sociedad civil ya sean peatones, seguridad vial o ciclistas, los trabajadores y trabajadoras del sector transportes, entre otros.





Aguas servidas en Villa Valenzuela Llanos, Lo Espejo

Manejo total del tema ambiental

El tema medioambiental es quizás el que en forma más evidente es un deber completo de un Gobierno Regional. Resulta obvio señalar, a estas alturas, que ni el nivel local, ni el nacional, son capaces hoy de abordar la expresión territorial de este complejo asunto.

Hoy existen al menos tres entidades de nivel nacional involucradas directamente con la gestión ambiental en Santiago: el ministerio del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental, la Seremi de Salud y, si uno extiende el tema a reparticiones públicas que participan de modo eventual, podemos mencionar al Instituto de Desarrollo Agropecuario y a la Superintendencia de Servicios Sanitarios. Por mientras, al menos, el intendente o intendenta preside la Comisión de Evaluación Ambiental de Santiago -como vimos, el organismo que aplica las normas ambientales-, y evalúa los proyectos que se instalan en Santiago. La superintendencia de Medio Ambiente tiene tres inspectores para todo Santiago. Tres. ¿Realmente se puede excluir al Gobierno Regional en estas circunstancias?

Hay que decir que el debate en el Congreso sí ha reconocido algunos aspectos, como el del depósito final de los residuos. La famosa “Ley de Reciclaje”, promulgada en 2016, es pionera en Latinoamérica y establece que todos los productores o importadores de unos “productos prioritarios” (aceites lubricantes, aparatos eléctricos y electrónicos, baterías, envases

y embalajes y neumáticos) deben hacerse cargo de estos bienes cuando termina su vida útil, a través de un sistema que valore los residuos y que permita la existencia de entidades intermedias que los recojan y procesen.

La ley es un elemento positivo, pero hace falta más. El Gobierno Regional, por ejemplo, podría involucrarse activamente en políticas de igualdad para el tema ambiental, tanto en acceso al reciclaje como en educación y cambio cultural: hoy la segregación también establece el hecho de que las comunas de más recursos son las que más puntos de reciclaje tienen y, en general, esos vecinos y vecinas separan más la basura que aquellos de comunas menos prósperas.

Hoy las asociaciones más efectivas de municipios internacionales son las que se dedican al tema ambiental. Muchas ciudades del primer mundo tienen hoy objetivos ambiciosos, como ser neutrales en emisiones de carbono para el 2050 o en aquellas ciudades con inviernos crudos, con nieve, generar calor con energías renovables no convencionales. Hay en el mundo muchas redes de conocimiento y mejores prácticas en el tema ambiental que pueden ser aprovechadas. El proyecto de Ley de Cambio Climático que se está discutiendo en el congreso también debería considerar el rol clave que pueden jugar los gobiernos regionales.

Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

La importancia de planificar el crecimiento de las ciudades está fuera de discusión. Sin reglas del juego, en una ciudad hay ley de la selva. La expansión de las empresas inmobiliarias, siempre en tensión con la permanencia de los bienes públicos, queda sin control. Entonces la ciudad hay que ordenarla y hay que planificar, con reglas conocidas por todos y todas, cómo va a ser su desarrollo.

En Santiago Región, la comuna de Estación Central es uno de los ejemplos más claros de lo que ocurre cuando el territorio no se planifica. Este municipio no tiene un plan regulador. Así de simple. El último plan que intentó ordenar la comuna entró en vigencia en 1971 y se refería al territorio por su nombre antiguo de “Barrancas”. En el 94 entró en vigencia el Plan Regulador Metropolitano, que es por el que la comuna se rige hoy, pero que no tiene ninguna especificidad para ella. ¿Resultado? Una explosión inmobiliaria en la comuna que sólo en 2016 concentró el 17,6% de todas las ventas de departamentos, impulsada por una nula restricción a la altura de los edificios y ninguna ordenanza de conservación. Así, Estación Central tiene hoy torres de treinta pisos o más, sin obras de mitigación, que perjudican no sólo a las vecinas y vecinos antiguos, que quedan encerrados en sombras eternas proyectadas por las gigantescas moles - sin mencionar la pérdida de privacidad -, sino que los propios vecinos nuevos pueden esperar hasta 20 minutos para que llegue el ascensor y muchísimos minutos para salir o entrar de los estacionamientos. Es necesario contar con un modelo de ordenamiento territorial lo antes posible. Las líneas 3 y 6 del Metro, por ejemplo, implicaron una inversión pública de 2.758 millones de dólares, una cifra que superó por mucho los presupuestos anuales de varios ministerios. Pero, en Santiago, ¿Realmente las personas están viviendo en torno al metro? Porque la respuesta natural de los municipios al hacer o modificar sus planes reguladores —y qué decir si se llama a plebiscito para esto—, es que ojalá toda la zonificación en torno a líneas de Metro sea de un piso, en circunstancias que lo mejor para la ciudad es que la densificación que pueden dar los edificios sea absorbida por el Metro, no por las calles ni por los autos. Además, ¿Qué pasa con el desarrollo inmobiliario que se está dando para el norte de la RM, en Colina, Chicureo y Chamicero? Ahí

se está creando un nuevo “Barrio Alto”, al que también acuden a trabajar cientos de miles de santiaguinos y santiaguinas que dependen del transporte público.

En el día a día de la gestión de un Gobierno Regional hay cientos de desacuerdos entre él y el nivel local: ¿Dónde poner industrias, rellenos sanitarios, cárceles? Ningún vecino o vecina quiere cerca a estas entidades molestas: Nadie en su sano juicio votaría a favor de que le impongan un gravamen. Pero alguien tiene que velar por el bien común, porque industrias, rellenos sanitarios y cárceles son necesarios para la vida de una ciudad. Entonces, las reglas del juego tienen que ser conocidas desde antes, la gente tiene que saber a qué atenerse y la legitimidad para tomar esas decisiones, si viene de una elección popular, es mucho mejor que si no.

Es evidente que los planes reguladores comunales deben existir, pero también debe haber una “regla del juego”, una matriz sobre las que las regulaciones comunales se construyan. En términos de gobernanza, lo que tenemos que cambiar es lo que ocurre hoy en Estación Central: Si el municipio decide no hacer nada, puede no hacerlo.



Ascensor en Cerro 18, Lo Barnechea · Justicia Social